

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 2
	PROCESO: RUPTA	CÓDIGO: RU-FO-04
	TRASLADO DE PRUEBAS EN UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL RUPTA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 23/02/2021

12 de octubre de 2023

TRASLADO DE PRUEBAS - ID 1086911

Por medio del presente la Dirección Territorial Magdalena Medio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, informa a las personas titulares de la solicitud de cancelación de una medida de protección en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (Rupta) radicada con el ID1086911, que se encuentra adelantando la actuación administrativa respecto del predio que se relaciona a continuación:

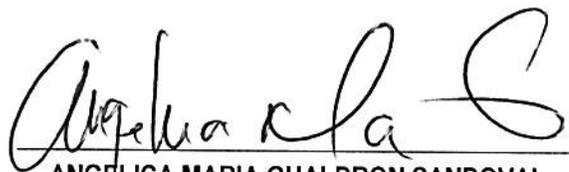
Departamento	SANTANDER
Municipio	LANDADURI
Vereda/corregimiento	NA
Nombre del predio/dirección	LOTE No 3 LAS PALMAS
No. Folio de matrícula inmobiliaria	324-68167

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 2.15.6.2.6 del Decreto 1071 de 2015, adicionado por el Decreto 640 de 2020, se le comunica que las pruebas recaudadas a lo largo del procedimiento administrativo les serán trasladadas, de modo que puedan controvertirlas, en caso de considerarlo.

Sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en el expediente, el material probatorio se dispondrá para su acceso en la Dirección Territorial Magdalena Medio, ubicada en la Calle 50 No. 19- 48 Teléfono (601) Barrancabermeja - Santander – Colombia y Carrera 33 No 35-11 Barrio Alto Prado, Bucaramanga en por el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la des fijación del presente documento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.

De no acudir dentro del plazo referido para el traslado de pruebas, se adoptará la decisión de fondo con base en la el material probatorio obrante en el proceso, la cual le será notificada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.15.6.2.9 del Decreto 1071 de 2015, de modo que puedan tener la oportunidad procesal para presentar el recurso de reposición, en caso de no encontrarse de acuerdo con lo decidido.

El presente documento se fija en la cartelera de la Dirección Territorial por el término de un (1) día, a los doce días del mes de octubre de 2023, siendo las: **8:00 a.m.**



ANGÉLICA MARIA GUALDRON SANDOVAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 13
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RU-FO-04
V1



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Oficina Adscrita Magdalena Medio –
Bucaramanga

Carrera 33 No. 35 - 11/13 Edificio Julio Flórez Barrio el Prado Piso 1 – Teléfono (601) 3770300 Extensión 7301 Celular 3223463503

Bucaramanga - Magdalena Medio - Colombia

www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion

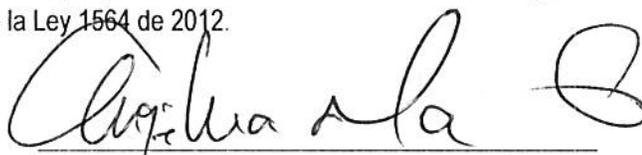
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 2
	PROCESO: RUPTA	CÓDIGO: RU-FO-04
	TRASLADO DE PRUEBAS EN UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL RUPTA	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 23/02/2021

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente documento se desfija, a los doce días del mes de octubre de 2023de 2023, siendo las: **5:00 p.m.**, después de haber permanecido fijado en un lugar público de la Dirección Territorial Magdalena Medio, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012.



ANGELICA MARIA GUALDRON SANDOVAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 13
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

ID 1086911

RU-FO-04
V1



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Oficina Adscrita Magdalena Medio –
Bucaramanga

Carrera 33 No. 35 - 11713 Edificio Julio Flórez Barrio el Prado Piso 1- Teléfono (601) 3770300 Extensión 7301 – Celular 3223463503

Bucaramanga – Magdalena Medio – Colombia

www.urt.gov.co Siganos en: @URestitucion